

**NOTA DE PRENSA: Ante el auto en torno al caso Iratxe Sorzabal.**

La Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria quiere mostrar su preocupación ante el caso de las probables torturas y malos tratos sufridos por Iratxe Sorzabal. Pese a los claros indicios de la práctica de tortura en este supuesto, el Juzgado de instrucción nº 13 de Madrid ha dictado un auto conforme al cual los hechos denunciados solo serían constitutivos de una falta de amenazas y vejaciones.

Uno de los objetivos fundamentales de esta Coordinadora en su trabajo por la pacificación es la denuncia de las agresiones a la integridad física y psíquica de los detenidos que puedan ser causadas por los distintos cuerpos policiales en su lucha contra el terrorismo. En este caso, queremos señalar nuestra perplejidad y seria preocupación ante una resolución judicial que creemos no refleja la gravedad de los hechos cometidos.

La práctica de tortura y malos tratos supone una violación de los derechos fundamentales del detenido. Conlleva no solo un ataque inaceptable a la integridad física y dignidad de la persona detenida, sino un serio embate a la vigencia del estado de derecho en nuestra sociedad.

Casos como los de Unai Romano con claros indicios de práctica de tortura no han sido aún juzgados. Por ello, exigimos por parte de los jueces la realización de las diligencias oportunas para el total esclarecimiento de los hechos y la determinación de los responsables de los mismos en el plazo más breve posible de tiempo, exigimos igualmente a los implicados en la lucha antiterrorista que manifiesten sin dejar ningún lugar a dudas, su repudio y condena de toda práctica que vulnere los derechos fundamentales de las personas. Debe llegarse hasta el final en la depuración de las responsabilidades en sentencias ajustadas a la gravedad de los hechos.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

12 de abril de 2002

